



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ESQUILA DE OVINOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

VIGENCIA: desde 1° de septiembre de 2025, hasta el 30 de septiembre de 2025.-

ESQUILA A MÁQUINA	Cada 100 animales
Ovejas, capones borregos y corderos de la raza Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruzas lisos y caras negras.....	\$ 45.643,43
Idem Merino Argentino y Australiano.....	\$ 53.595,30
Idem Raza Criolla.....	\$ 39.020,26
Idem Criolla-Mestiza.....	\$ 40.250,42

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

	Por día Con S.A.C.
Agarradores.....	\$ 42.525,65
Envellonadores.....	\$ 40.664,56
Embolsadores, enlienadores o preneros.....	\$ 38.474,79
Playeros o levantador de vellón.....	\$ 39.739,86
Ayudantes.....	\$ 38.639,86
Curador en bretes.....	\$ 38.639,86
Curador en playa.....	\$ 38.639,86
Descatangador.....	\$ 38.639,86
Cocinero.....	\$ 39.571,87

	Por mes Con S.A.C.
AYUDANTES DE MECÁNICOS	
Peineros.....	\$ 807.323,49

MECÁNICOS AFILADORES	Cada 100 animales
Para máquinas de 4 peines.....	\$ 7.851,63



Para máquinas de 6 peines.....	\$ 7.851,63
Para máquinas de 8 peines.....	\$ 7.068,33
Para máquinas de 10 peines.....	\$ 7.068,33
Para máquinas de 12 peines.....	\$ 7.068,33
Para máquinas de 14 peines.....	\$ 7.068,33
Para máquinas de 16 peines.....	\$ 5.398,10
Mecánico afilador por día.....	\$ 48.973,70

ESQUILA A MANO

Cada 100 animales

Ovejas, capones borregos y corderos Razas Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruzas lisos y caras negras.....	\$ 91.781,30
Idem Merino Argentino y Australiano.....	\$ 120.255,13
Idem Raza Criolla.....	\$ 60.371,39
Idem Raza Criolla-Mestiza.....	\$ 71.147,20

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

HERRAMIENTAS: en los casos en que el empleador no provea las tijeras y la piedra, y las mismas fueran del personal, éste percibirá un adicional de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 156,32) por cada animal.



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ESQUILA DE OVINOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

VIGENCIA: desde 1° de octubre de 2025, hasta el 31 de octubre de 2025.-

ESQUILA A MÁQUINA	Cada 100 animales
Ovejas, capones borregos y corderos de la raza Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruzas lisos y caras negras.....	\$ 46.301,75
Idem Merino Argentino y Australiano.....	\$ 54.368,31
Idem Raza Criolla.....	\$ 39.583,06
Idem Criolla-Mestiza.....	\$ 40.830,96

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

	Por día Con S.A.C.
Agarradores.....	\$ 43.139,00
Envellonadores.....	\$ 41.251,07
Embolsadores, enlienadores o preneros.....	\$ 39.029,71
Playeros o levantador de vellón.....	\$ 40.313,03
Ayudantes.....	\$ 39.197,17
Curador en bretes.....	\$ 39.197,17
Curador en playa.....	\$ 39.197,17
Descatangador.....	\$ 39.197,17
Cocinero.....	\$ 40.142,61

	Por mes Con S.A.C.
AYUDANTES DE MECÁNICOS	
Peineros.....	\$ 818.967,58

MECÁNICOS AFILADORES	Cada 100 animales
Para máquinas de 4 peines.....	\$ 7.964,87



Para máquinas de 6 peines.....	\$ 7.964,87
Para máquinas de 8 peines.....	\$ 7.170,28
Para máquinas de 10 peines.....	\$ 7.170,28
Para máquinas de 12 peines.....	\$ 7.170,28
Para máquinas de 14 peines.....	\$ 7.170,28
Para máquinas de 16 peines.....	\$ 5.475,96
Mecánico afilador por día.....	\$ 49.680,05

ESQUILA A MANO

Cada 100 animales

Ovejas, capones borregos y corderos Razas Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruzas lisos y caras negras.....	\$ 93.105,07
Idem Merino Argentino y Australiano.....	\$ 121.989,58
Idem Raza Criolla.....	\$ 61.242,13
Idem Raza Criolla-Mestiza.....	\$ 72.173,36

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

HERRAMIENTAS: en los casos en que el empleador no provea las tijeras y la piedra, y las mismas fueran del personal, éste percibirá un adicional de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 158,57) por cada animal.-



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ESQUILA DE OVINOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

VIGENCIA: desde 1° de noviembre de 2025, hasta el 30 de noviembre de 2025.-

ESQUILA A MÁQUINA	Cada 100 animales
Ovejas, capones borregos y corderos de la raza Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruza lisos y caras negras.....	\$ 46.960,07
Idem Merino Argentino y Australiano.....	\$ 55.141,32
Idem Raza Criolla.....	\$ 40.145,85
Idem Criolla-Mestiza.....	\$ 41.411,49

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

	Por día Con S.A.C.
Agarradores.....	\$ 43.752,35
Envellonadores.....	\$ 41.837,58
Embolsadores, enlienadores o preneros.....	\$ 39.584,64
Playeros o levantador de vellón.....	\$ 40.886,20
Ayudantes.....	\$ 39.754,47
Curador en bretes.....	\$ 39.754,47
Curador en playa.....	\$ 39.754,47
Descatangador.....	\$ 39.754,47
Cocinero.....	\$ 40.713,36

	Por mes Con S.A.C.
AYUDANTES DE MECÁNICOS	
Peineros.....	\$ 830.611,67

MECÁNICOS AFILADORES	Cada 100 animales
Para máquinas de 4 peines.....	\$ 8.078,12



Para máquinas de 6 peines.....	\$ 8.078,12
Para máquinas de 8 peines.....	\$ 7.272,23
Para máquinas de 10 peines.....	\$ 7.272,23
Para máquinas de 12 peines.....	\$ 7.272,23
Para máquinas de 14 peines.....	\$ 7.272,23
Para máquinas de 16 peines.....	\$ 5.553,81
Mecánico afilador por día.....	\$ 50.386,40

ESQUILA A MANO

Cada 100 animales

Ovejas, capones borregos y corderos Razas Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruzas lisos y caras negras.....	\$ 94.428,84
Idem Merino Argentino y Australiano.....	\$ 123.724,03
Idem Raza Criolla.....	\$ 62.112,87
Idem Raza Criolla-Mestiza.....	\$ 73.199,52

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

HERRAMIENTAS: en los casos en que el empleador no provea las tijeras y la piedra, y las mismas fueran del personal, éste percibirá un adicional de PESOS CIENTO SESENTA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 160,83), por cada animal.



ANEXO IV

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ESQUILA DE OVINOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

VIGENCIA: desde 1° de diciembre de 2025, hasta el 31 de mayo de 2026.

ESQUILA A MÁQUINA	Cada 100 animales
Ovejas, capones borregos y corderos de la raza Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruzas lisos y caras negras.....	\$ 47.837,82
Idem Merino Argentino y Australiano.....	\$ 56.172,00
Idem Raza Criolla.....	\$ 40.896,24
Idem Criolla-Mestiza.....	\$ 42.185,54

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

	Por día Con S.A.C.
Agarradores.....	\$ 44.570,15
Envellonadores.....	\$ 42.619,59
Embolsadores, enlienadores o preneros.....	\$ 40.324,54
Playeros o levantador de vellón.....	\$ 41.650,43
Ayudantes.....	\$ 40.497,55
Curador en bretes.....	\$ 40.497,55
Curador en playa.....	\$ 40.497,55
Descatangador.....	\$ 40.497,55
Cocinero.....	\$ 41.474,36

	Por mes Con S.A.C.
AYUDANTES DE MECÁNICOS	
Peineros.....	\$ 846.137,12

MECÁNICOS AFILADORES	Cada 100 animales
Para máquinas de 4 peines.....	\$ 8.229,11



Para máquinas de 6 peines.....	\$ 8.229,11
Para máquinas de 8 peines.....	\$ 7.408,16
Para máquinas de 10 peines.....	\$ 7.408,16
Para máquinas de 12 peines.....	\$ 7.408,16
Para máquinas de 14 peines.....	\$ 7.408,16
Para máquinas de 16 peines.....	\$ 5.657,62
Mecánico afilador por día.....	\$ 51.328,21

ESQUILA A MANO

Cada 100 animales

Ovejas, capones borregos y corderos Razas Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruzas lisos y caras negras.....	\$ 96.193,86
Idem Merino Argentino y Australiano.....	\$ 126.036,63
Idem Raza Criolla.....	\$ 63.273,86
Idem Raza Criolla-Mestiza.....	\$ 74.567,74

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

HERRAMIENTAS: en los casos en que el empleador no provea las tijeras y la piedra, y las mismas fueran del personal, éste percibirá un adicional de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 163,83), por cada animal.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.